

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL TACNA**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Tacna, 25 de febrero 2022.

**OFICIO N.º 004-2022-CTVC/TACNA.**

Sra.  
María Del Pilar Rivas Moyano  
**Jefe de la Unidad Territorial.**  
**Programa Nacional Cuna Más.**  
**Presente.** -

**Asunto:** Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso:

- CASO N° 001-2022-CTVC/TAC.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.



---

**LUIS ALBERTO MESTA BACA**  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-TACNA

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201	CASO	N° 0001-2022-CTVC/TAC
Teléfono Nacional: 984056206		
PROGRAMA SOCIAL:	<b>CUNA MÁS.</b>	1. FECHA DE REGISTRO: 23/02/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>		
2. APELLIDOS NOMBRES:	REYNA ISABEL RAMOS NINA.	3. NÚMERO-DNI: 00666118.
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	5. CARGO: PRESIDENTA.
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/02/2022
7. DEPARTAMENTO:	TACNA.	8. PROVINCIA: CANDARAVE.
9. DISTRITO:	CANDARAVE.	10. CCPP/DIRECCIÓN: CERCADO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO.	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? CG. SUMAC KUNTUR MARKA - CANDARAVE
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	-----	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01.
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>		

Mediante ficha de atención A-013-2022-TAC-C, se recibió una llamada telefónica de la Sra. Reyna Isabel Ramos Nina, presidenta de Comités Local de Transparencia, refiriendo lo siguiente:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.** Durante la llamada telefónica la presidenta del Comité Local refirió, que los actores comunales del servicio de Cuidado Diurno, del Comité de gestión SUMAC KUNTUR MARKA, le comunican que se iniciaría la distribución de los Kits con productos/alimentos a los usuarios de servicio, pero que durante la presente entrega no se le haría llegar a los hogares usuarios el kit de higiene y protección. Inmediatamente la presidenta del Comité, se comunicó con el personal del Programa Cuna Más, para indagar sobre esta situación, obteniendo como respuesta que los kits de higiene no serían distribuidos junto con los productos/Alimento, por falta de tiempo, por parte de los integrantes del Comité de Gestión, para coordinar entregas/recojo de los útiles de higiene desde el lugar de distribución hacia el distrito.

*Esta situación anteriormente descrita podría contravenir el RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales".*

El programa social contempla entre sus principios la promoción de **las Prácticas de Cuidado Saludable**: que son un conjunto de acciones que realiza la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) con el niño y la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.

Asimismo, Capítulo V, inciso 5.3.1-2. **Contenidos y Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial**, de la referida norma señala: **COVID-19: Comprende los mensajes orientados a las medidas preventivas y de respuesta ante el COVID-19, Actividades: La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal.**

- **5.7. Dotación de bienes y materiales/5.7.2. Kit de higiene y protección:**

*"La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal... A efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19".*

- **5.10.1. Adquisición, organización, preparación y distribución de kits de higiene y protección.** El equipo técnico de la UT/OCT brinda asistencia a los Comités de Gestión sobre las especificaciones técnicas de los kits, a fin de garantizar la calidad y cantidad de los bienes adquiridos.

- *Los bienes adquiridos, son verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas por el Comité de Gestión, quienes aseguran el almacenamiento y custodia temporal de los bienes para el armado y preparación de los kits.*

Esta situación podría no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social. Asimismo, podría estar afectando la calidad y eficiencia del modelo operacional que actualmente el programa social viene ejecutando.

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento del Servicio de Cuidado Diurno que se brinda a los menores de tres años, y en cumplimiento de los lineamientos técnico del programa se sugiere lo siguiente:

- Que el Programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de lo establecido en la “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales” y de las demás directivas vigentes.
- Reforzar la asistencia técnica a los miembros del Comité de Gestión para garantizar el cumplimiento de la contenidos y acciones establecidas en la prestación del servicio en un contexto no presencial, ya que esta constituye en uno de los factores fundamentales para promover el involucramiento de las personas, familias y comunidad en el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades entre los usuarios del servicio.
- Fortalecer y garantizar las estrategias de los canales de comunicación y distribución de bienes adquiridos para su distribución entre los usuarios del servicio.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar lo sucedido, las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para la solución de esta situación crítica alertada en este caso.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))**

1. Copia de la Ficha de Vigilancia A-013-2022-TAC-C.( 01 folios).
2. Fotografía de actas de entrega de Kit de Productos/alimentos.( 01 folio)



.....  
**Luis Alberto Mesta Baca**  
Responsable Regional

**ANEXO 01**  
**FICHA DE ATENCIÓN**

<b>COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA</b>		<b>FICHA DE ATENCIÓN</b>		<b>FICHA N° A-013-2022-TAC-C</b>	
<b>El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-</b>					
1.PROGRAMA pon X: CONTIGO ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) CUNA MÁS ( x ) FONCODES ( )		2.FECHA de REGISTRO:		23/02/2022	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3.ApellidosNombres RAMOS NINA, REYNA ISABEL.		4. Documento-DNI:		00666118.	
5. Sexo (Género): Masculino ( ) Femenino (x)		6. Fecha-Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)?: SI ( ) Fecha Afiliación NO (X)		8. Tiempo Residencia:		( ) MESES	
9.CorreoElectrónico Tacna.rrctvperu@gmail.com		10. Telef. Personal:		918 240 812.	
11.Institución/Cargo COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGIANCIA CIUDADANA.		12. Telf. Institucional:		-----	
13. Departamento: TACNA.		14. Provincia:		CANDARAVE.	
15. Distrito: CANDARAVE.		16. CCPP/Dirección:		CANDARAVE.	
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>				17.FECHA OCURRENCIA: 23/02/2022	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18. Departamento: TACNA.		19. Provincia:		CANDARAVE	
20. Distrito: CANDARAVE.		21. CCPP/Dirección:		CANDARAVE-CERCADO	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
<p><b>22</b> LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>Mediante llamada telefónica, La Sra. Reyana I Ramos Nina, presidenta del Comité Local de Transparencia del Dist. Candarave informó lo siguiente:</p> <p>El día 23 de febrero, los actores comunales del servicio de Cuidado Diurno, del Comité de gestión SUMAC KUNTUR MARKA, le comunican que se iniciaría la distribución de los Kits con productos/alimentos a los usuarios de servicio. Asimismo, se le informa que durante la presente entrega no se le haría llegar a los hogares usuarios el kit de higiene y protección. Inmediatamente la presidenta del Comité, se comunicó con el personal del Programa Cuna Más, para indagar sobre esta situación, obteniendo como respuesta que los kits de higiene no serían distribuidos junto con los productos/Alimento, por falta de tiempo, por parte de los integrantes del Comité de Gestión, para coordinar entregas/recojo de los útiles de higiene desde el lugar de distribución hacia el distrito.</p>					
23.TIPODEATENCIÓN: Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( x ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )		24.TOTAL FOLIOS:			
25.Dctos ADJUNTOS: Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado Partida Nacimiento ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )					
26.OBSERVACIONES:					
<b>NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)</b>			<b>NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL</b>		
<p>-----</p> <p><b>NOMBRES APELLIDOS:</b> Ramos Nina, Reyna Isabel.</p> <p><b>DNI:</b> 00666118. <b>CARGO:</b> presidenta CLTV - Candarave.</p>			<p align="center"></p> <p>-----</p> <p><b>NOMBRES APELLIDOS:</b> Luis Alberto Mesta Baca</p> <p><b>DNI:</b> _17447869 <b>CARGO:</b> Responsable Regional CTVC - Tacna</p>		

**ANEXO 02**  
**ACTA DE ENTREGA**

ANEXO N° 02 A

**ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS NO PERICIBLES**

Código: 01742 PRC-155  
Ubicación: 01  
Fecha: 01 de 01

**PROVEEDOR: SERVICIOS INTEGRALES PARA S.R.L.**

Grupo de alimentos	Nombre del alimento	MARCA	Cantidad de unidades (gramos/litros/centímetros cúbicos)	Cantidad entregada (según base de unidades)	Condición de entrega	Observaciones
CEREALES Y DERIVADOS	Arroz (Fortificado) (Superior)	PAJARA	Bolsa x 1.000kg	27	C	
	Arroz (Superior)	SOJA VERDE	Bolsa x 0.500 kg	8	C	
	Arroz (Superior)	NEOLIN	Bolsa x 0.500 kg	28	C	
	Arroz (Superior)	NEOLIN	Bolsa x 0.250 kg	6	C	
	Arroz (Superior)	NEOLIN	Bolsa x 0.125 kg	207	C	
LEGUMBOSAS Y DERIVADOS	Arroz	PARONEL	Bolsa x 0.500 kg	25	C	
	Arroz (Superior)	PARONEL	Bolsa x 0.500 kg	33	C	
ACEITE, GRASAS Y OLEAGINOSAS	Arroz integral	DEL OMO	Bolsa x 0.500 L	30	C	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Arroz integral	WAWA KOCO	Múltiplos de Fideos x 0.170 kg	60	C	
	Arroz integral	WAWA KOCO	Lata x 0.170 kg	81	C	
LACTEOS	Arroz integral	GLORIA	Lata x 0.170kg	423	C	
	Arroz integral	GLORIA	Lata x 0.170kg			

Este acta debe ser llenado por el proveedor. De llenarlo a la fecha de entrega entregado por el PS.

SERVICIOS INTEGRALES PARA S.R.L.  
RUC: 20628478905

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO  
RUC: 20628478905

---

ANEXO N° 02 A

**ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS NO PERICIBLES**

Código: 01742 PRC-155  
Ubicación: 01  
Fecha: 01 de 01

**PROVEEDOR: SERVICIOS INTEGRALES PARA S.R.L.**

Grupo de alimentos	Nombre del alimento	MARCA	Cantidad de unidades (gramos/litros/centímetros cúbicos)	Cantidad entregada (según base de unidades)	Condición de entrega	Observaciones
CEREALES Y DERIVADOS	Arroz (Fortificado) (Superior)	PAJARA	Bolsa x 1.000kg	25	C	
	Arroz (Superior)	SOJA VERDE	Bolsa x 0.250 kg	5	C	
	Arroz (Superior)	NEOLIN	Bolsa x 0.500 kg	35	C	
	Arroz (Superior)	NEOLIN	Bolsa x 0.250 kg	5	C	
	Arroz (Superior)	PARONEL	Bolsa x 0.125 kg	55	C	
LEGUMBOSAS Y DERIVADOS	Arroz	PARONEL	Bolsa x 0.500 kg	30	C	
	Arroz (Superior)	PARONEL	Bolsa x 0.500 kg	30	C	
ACEITE, GRASAS Y OLEAGINOSAS	Arroz integral	DEL OMO	Bolsa x 0.500 L	30	C	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Arroz integral	WAWA KOCO	Múltiplos de Fideos x 0.170 kg	60	C	
	Arroz integral	WAWA KOCO	Lata x 0.170 kg	75	C	
LACTEOS	Arroz integral	GLORIA	Lata x 0.170 kg	385	C	
	Arroz integral	GLORIA	Lata x 0.170 kg			

Este acta debe ser llenado por el proveedor. De llenarlo a la fecha de entrega entregado por el PS.

SERVICIOS INTEGRALES PARA S.R.L.  
RUC: 20628478905

SERVICIO DE CUIDADO DIURNO  
RUC: 20628478905

Actas de entrega del Kit de Productos/alimentos a usuarios del Servicio de Cuidado Diurno